

MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR AFUNCIONARIOS DE EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO: 1.763
RETIRO; 14 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionarios de

Educación que se indican:

1.- NOMBRE

: CELIA YAÑEZ VILLAR.

RUT

: 6.046.914-8

CARGO

: Directora Escuela G-610 Mantul.

PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:

POR SU HIJA

: CHRISTOPHER MORALES YAÑEZ.

CEDULA IDENTIDAD

: 17.689.120-3

A CONTAR DEL

: 01/05/2012

HASTA

: 30/09/2012.

2.- NOMBRE

: ROSA VASQUEZ MUÑOZ.

RUT

: 9.397.421-2

CARGO

: Encargada oficina de personal DAEM.

PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:

POR SUS HIJA

: NICOLLE FUENTES VASQUEZ.

CEDULA IDENTIDAD

: 17.884.247-1

A CONTAR DEL

: 01/05/2012

HASTA

: 30/09/201

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del

Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RICARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal


PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT//RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesados.